

FECHA: 26/07/2012

EXPEDIENTE Nº: 1638/2009

ID TÍTULO: 2500681

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad/es participante/s	Universidad de Castilla-La Mancha
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Enfermería de Albacete• Facultad de Terapia Ocupacional• Logopedia y Enfermería en Talavera de la Reina• Facultad de Enfermería de Ciudad Real• Facultad de Enfermería de Cuenca• Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

- Se han introducido dos nuevas asignaturas optativas: "Introducción a la metodología de investigación" y "Antropología médica y cuidados transculturales" (asignatura impartida en inglés para ofertar 12 créditos para el B1.
- Desaparecen las siguientes optativas: "Medio Ambiente y Salud" y "Enfermería ante la fragilidad y dependencia".

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN

En los títulos de Ciencias de la Salud se deben concretar los criterios previstos para el reconocimiento a nivel de cada título (poniendo ejemplos de posibles títulos y/o profesiones

que pueden ser objeto de reconocimiento), dada la especificidad de los títulos y profesiones de la rama, por lo que no se contempla procedimientos automáticos y generales en cuanto a los reconocimientos en términos de la valoración realizada.

Madrid, a 26/07/2012:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken